



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
Dpto. Miahuatlan, Oax.
2025 2027

En el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, perteneciente al distrito de Miahuatlán, Oaxaca, siendo las diez horas, del día nueve del mes de enero de 2025, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal s/n; las y los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, a efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo que tiene como finalidad **Lectura, discusión y, en su caso ratificación de la creación de la Gaceta Municipal y Lectura, discusión y, en su caso ratificación del Reglamento de la Gaceta Municipal;** lo anterior, en apego a lo establecido en los artículos 43 Apartado A fracción I, 45; 46 fracción I; 48; 49; 50; 68 fracción IV y V; 71 fracción VI; 73 fracción I, 136, 137, 138 inciso b), 141, 142 y demás aplicables, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

REGIDORÍA DE BIENESTAR
TEND E INCLUSION
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
Dpto. Miahuatlan, Oax.
2025 2027



SINDICATURA
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
Dpto. Miahuatlan, Oax.
2025 - 2027

Orden del Día

- Primero.** Toma de Lista
- Segundo.** Declaratoria del Quórum
- Tercero.** Lectura y aprobación del Orden del Día
- Cuarto.** Lectura del acta de sesión de cabildo anterior, e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada.
- Quinto.** Lectura, discusión y, en su caso ratificación de la creación de la Gaceta Municipal.
- Sexto.** Lectura, discusión y, en su caso ratificación del Reglamento de la Gaceta Municipal.
- Séptimo.** Clausura de la Sesión

REGIDORÍA DE BIENESTAR
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
Dpto. Miahuatlan, Oax.
2025 2027



REGIDORÍA DE HACIENDA
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
Dpto. Miahuatlan, Oax.
2025 2027

Para desahogar la Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional gira instrucción al Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo atendiendo lo previsto en el artículo 92, fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Ordinaria de Cabildo, como sigue:

REGIDORÍA DE HACIENDA
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
Dpto. Miahuatlan, Oax.
2025 2027

Desarrollo de la Sesión Ordinaria de Cabildo

Primero. Toma de Lista. En cumplimiento al artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de las y los Concejales siguientes:

REGIDORÍA DE HACIENDA
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
Dpto. Miahuatlan, Oax.
2025 - 2027

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	Ing. Isidro Cesar Figueroa Jiménez	Presidente Municipal Constitucional	Presente
2	C. Dalia Soledad Cortes Arias	Síndica Hacendaria	Presente
3	C. Sara Claudia Ríos Santiago	Síndica Procuradora	Presente

SINDICATURA
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
Dpto. Miahuatlan, Oax.
2025 2027

4	C. Rogelio Pérez Ibarra	Regidor de Obras	Presente
5	Lic. Gabriela Jarquín Ramos	Regidora de Hacienda	Presente
6	Lic. Carlos Zurita Hernández	Regidor de Bienestar, Tequio e Inclusión	Presente
7	C. Claudia Teresita Castro Hernández	Regidora de Turismo	Presente
8	C. Margarita Lizeth Guendulain García	Regidora de Equidad de Género y Derechos Humanos	Ausente
9	Dr. Víctor Casildo Bohórquez López	Regidor de Salud	Ausente

Segundo. Declaratoria del Quórum. Una vez confirmada la asistencia de **SIETE** concejales de las y los **NUEVE** que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum legal"; por lo que a continuación, el Ciudadano Isidro César Figueroa Jiménez, Presidente Municipal Constitucional, señala lo siguiente: *"que habiendo Quórum Legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las diez horas con seis minutos del día nueve del mes de enero del año dos mil veinticinco"*.

Tercero. Lectura y Aprobación del Orden del Día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de ustedes Concejales su aprobación o en su caso la modificación al mismo. En consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de **SIETE** votos realizados por las y los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y **CERO** abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.

Cuarto. Lectura del acta de sesión de cabildo anterior, e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada. En mi carácter de Secretario Municipal, procedo a dar lectura del acta anterior, enseguida el Presidente Municipal Constitucional pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del acta anterior, misma que se somete a su aprobación o ratificación; y al no haber observaciones, se somete a votación la aprobación del acta en mención, teniendo un total de **SIETE** votos a favor por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y **CERO** votos abstenciones, resulta aprobada por **SIETE**; por lo que se procede a informar del cumplimiento de los acuerdos tomados por el Cabildo en la sesión anterior, los cuales ya fueron cumplidos en su totalidad.

Quinto. Lectura, discusión y, en su caso ratificación de la creación de la Gaceta Municipal. Al respecto, el Presidente Municipal Constitucional Isidro César Figueroa Jiménez manifiesta: atendiendo lo dispuesto por los artículos 136 y 137

de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, me permito someter ante ustedes concejales la ratificación de la creación de la Gaceta Municipal, de acuerdo con el *Transitorio Único* del Periódico Oficial ejemplar No. 8, Tomo XCVII en Oaxaca de Juárez, Oaxaca el 21 de febrero del año 2015, ejemplar que fue enviado vía digital previamente para su estudio y análisis, el cual sigue vigente y que a la letra dice: **TRANSITORIOS: ÚNICO.** - *Se crea la Gaceta Municipal que será el Periódico Oficial del Gobierno de la Ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Estado de Oaxaca y se aprueba su Reglamento para su operación, organización y funcionamiento, el cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.*

En tal sentido, me permito solicitar la aprobación de los concejales presentes e instruyo al secretario municipal para que realice la votación respectiva.

Realizada la votación, se aprueba con un total de **SIETE** votos a favor de los concejales presentes y **CERO** votos abstenciones la **Ratificación de la creación de la Gaceta Municipal del municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz.**

Sexto. Lectura, discusión y, en su caso ratificación del Reglamento de la Gaceta Municipal. Dando continuidad, se procede a someter en la presente sesión la Ratificación del Reglamento de la Gaceta del municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, publicado en el periódico oficial ejemplar No. 8, Tomo XCVII en Oaxaca de Juárez, Oaxaca el 21 de febrero del año 2015, después de un análisis al contenido se considera pertinente su ratificación, por lo que se somete a aprobación por ustedes concejales.

En tal sentido, me permito solicitar la aprobación de los concejales presentes e instruyo al secretario municipal para que se realice la votación respectiva.

Realizada la votación, se aprueba con un total de **SIETE** votos a favor de los concejales presentes y **CERO** votos abstenciones la **ratificación del Reglamento de la Gaceta Municipal del municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz.**

Séptimo. Clausura de la Sesión. Una vez desahogados todos los puntos que integra el presente legajo, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, del mismo día de su inicio, el Ciudadano Isidro César Figueroa Jiménez, Presidente Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión ordinaria de Cabildo; firmando de conformidad en todas sus fojas, al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron. Lo anterior, atendiendo a lo que señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Atentamente

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Miahuatlán de Porfirio Díaz 2025-2027.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2025 - 2027
ING. ISIDRO CÉSAR FIGUEROA JIMÉNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

REGISTRADO DE BIENESTAR
REGISTRO E INCLUSION
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2025 - 2027

REGISTRADO DE BIENESTAR
REGISTRO E INCLUSION
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2025 - 2027

REGISTRADO DE BIENESTAR
REGISTRO E INCLUSION
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2025 - 2027

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2025 - 2027



TRABAJANDO POR TU BIENESTAR

RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Miahuatlán de Porfirio Díaz
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2025 2027

C. DALIA SOLEDAD CORTES ARIAS
SÍNDICA HACENDARIA

C. SARA CLAUDIA RIOS SANTIAGO
SÍNDICA PROCURADORA

C. ROGELIO PÉREZ IBARRA
REGIDOR DE OBRAS

LIC. GABRIELA JARQUIN RAMOS
REGIDORA DE HACIENDA

LIC. CARLOS ZURITA HERNÁNDEZ
REGIDOR DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN

C. CLAUDIA TERESITA CASTRO HERNÁNDEZ
REGIDORA DE TURISMO



LIC. REYNALDO ALONSO ZAVALETA
SECRETARIO MUNICIPAL
"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Nota: La presente hoja de firmas, pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, distrito de Miahuatlán, Oaxaca, celebrada el día nueve del mes de enero de 2025, a las diez horas.